



Ayuntamiento de Caniles

C.I.F. P-1804000-F  
GRANADA

### DECRETO Núm. 273/16

Considerando que mediante Decreto de esta Alcaldía 260/16 de 10 de Junio se nombraba a los miembros del Tribunal de selección para monitores de Educación y Tiempo Libre para la Escuela de Verano 2016 y se aprobaban las Bases para dicha selección.

Teniendo en cuenta que en dicha Resolución se establecía que se contratarían dos monitores, pero el número de monitores a contratar deberá adaptarse al número de niños matriculados en la Escuela de Verano.

Por medio del presente, HE RESUELTO:

Primero: Modificar las Bases y el Decreto 260/16 de 10 de Junio, dejando sin determinar el número exacto de monitores de la Escuela de Verano a contrata, ya que el número de contrataciones deberá adaptarse al número de niños matriculados finalmente en la Escuela de Verano 2016.

Segundo: Notificar el presente acuerdo a los aspirantes y proceder a su publicación en la página web.

Dado en Caniles a, 24 de Junio de 2016.

LA ALCALDESA

Ante mí, LA SECRETARIA

Fdo. Práxedes Moreno Urrutia.

Fdo. M<sup>a</sup> Belén Olivares Flores.